



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Política de Precios, Becas y Ayudas

Grados Universitarios

Curso 2020-21

Documento aprobado por la Comisión Permanente de Euncet 06/08/2020

ÍNDICE

1	Precios	2
1.1	Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Marketing y Comunicación Digital (MCD)	2
1.2	Grado en Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico	2
1.3	Precio crédito reconocimientos para todos los grados	2
2	Becas	3
2.1	Becas acceso	3
2.2	Becas rendimiento académico.....	3
3	Ayudas	4
3.1	Ayudas familiares.....	4
3.2	Ayudas profesionales.....	4
3.3	Ayudas UFEC	4
3.4	Ayudas Centro de Formación	4
3.5	Ayuda empleados EUROFITNESS, LEITAT I UFEC	4
4	Admisión	5
5	Modalidades de pago de la matrícula	5
5.1	Pago único	5
5.2	Pago fraccionado domiciliado.....	5
5.3	Otras vías de financiación	6
6	Efectos de no pagar la matrícula	6
7	Modificaciones de la matrícula	6
8	Renuncia a la matrícula	6

1 Precios

1.1 Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Marketing y Comunicación Digital (MCD)

Estudiantes de **1º y 2º curso**:

- Modalidad presencial:
 - Primera vez que se matricula: 98 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 108 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 126 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
 - Primera vez que se matricula: 90 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 98 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 116 euros/crédito.

Estudiantes de **3º y 4º curso**:

- Modalidad presencial:
 - Primera vez que se matricula: 95 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 108 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 126 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
 - Primera vez que se matricula: 85 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 98 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 116 euros/crédito.

1.2 Grado en Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico

- Primera vez que se matricula: 125 euros/crédito.
- Segunda vez que se matricula: 142 euros/crédito.
- Tercera vez que se matricula: 165 euros/crédito.

1.3 Precio crédito reconocimientos para todos los grados

- Titulaciones universitarias Euncet: 1,61 euros/crédito.
- Otras titulaciones universitarias: 4,50 euros/crédito.
- CFGS: 4,50 euros/crédito.

2 Becas

2.1 Becas acceso

1.000 € a descontar del importe total de la matrícula del curso 2020-21. No acumulable.

- Estudiantes procedentes de Bachillerato con nota de acceso igual o superior a 10 sobre 14.
- Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior con nota igual o superior a 9 sobre 10.

2.2 Becas rendimiento académico

1.000 € a descontar del importe total de la matrícula del curso 2021-22. No acumulable.

- El mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2020/21 del Grado en ADE.
- El mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2020/21 del Grado en MCD.
- El mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2020/21 del Grado en CTEF.
- El mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2020/21 del Doble Grado en ADE i MCD.

Cálculo del rendimiento académico (RA):

$$RA = \frac{\sum QF}{NA}$$

Donde,

- $\sum QF$ = suma de las calificaciones finales de las asignaturas matriculadas durante el curso 2020/21.
- NA = número de asignaturas matriculadas.
- Se excluyen de este cálculo las asignaturas reconocidas y convalidadas.

Condiciones para otorgar esta beca:

- $RA \geq 80$ puntos sobre 100.
- $NA \geq 6$.

El importe de las becas se ha establecido sobre la base de una matrícula de 60 créditos matriculados.

3 Ayudas

3.1 Ayudas familiares

850 € a descontar del importe total de la matrícula del curso 2020-21. No acumulable.

- Estudiante con uno o más hermanos matriculados en el mismo curso académico de un Grado o Máster Universitario de la Euncet.
- Estudiante con el carnet vigente de familia numerosa o monoparental.
- Estudiante con renta familiar inferior a 30.000€ anuales/brutos (unidad familiar).

3.2 Ayudas profesionales

Ayudas en forma de descuento del 10% del importe total de la matrícula del curso 2020-21 hasta un máximo de 600 €. No acumulable.

- Estudiante que acredite más de un año como trabajador autónomo.
- Estudiante que se encuentre en situación legal de paro.

3.3 Ayudas UFEC

500 € a descontar del importe total de la matrícula del curso 2020-21. No acumulable.

- Estudiante con un carnet de federado de alguna de las Federaciones de Deportes Catalanas, Española o Internacional y con una antigüedad mínima de 3 años.
- Personas abonadas a cualquiera de las instalaciones deportivas gestionadas por la Unió de Federacions Esportives de Catalunya.

3.4 Ayudas Centro de Formación

1.000 € a descontar del importe total de la matrícula del curso 2020-21. No acumulable.

- Estudiante que haya realizado el bachillerato o ciclo formativo en un Centro Formativo que tenga un acuerdo de colaboración firmado con la Euncet.

3.5 Ayuda empleados EUROFITNESS, LEITAT I UFEC

1.000€ a descontar del importe total de la matrícula del curso 2020-21. No acumulable.

- Estudiante con contrato laboral con alguna de estas instituciones en el momento de hacer la matrícula.

El importe de las ayudas se ha establecido sobre la base de una matrícula de 60 créditos de asignaturas a cursar.

En determinados casos el departamento comercial podrá conceder ayudas no contempladas explícitamente en este documento.

Hay que tener en cuenta que estas becas y ayudas en ningún caso son acumulables. Solo es compatible con el descuento del 5% por hacer un pago único en el momento de matricularse.

4 Admisión

Para formalizar la admisión en un grado el estudiante tendrá que hacer un pago por un importe de 600€ en concepto de reserva.

El pago avanzado de la admisión implica un compromiso del estudiante de iniciar los estudios. No se realizará ningún reembolso ni total ni parcial de este importe, excepto que el estudiante no cumpla con el requisito de acceso. Una vez formalizada la matrícula, será de aplicación el régimen económico establecido por la Euncet. Del precio global de la matrícula se descontará el importe avanzado por la admisión.

5 Modalidades de pago de la matrícula

5.1 Pago único

Esta opción de pago tiene un **descuento adicional del 5%** sobre el importe de créditos matriculados menos becas, ayudas y reserva, siempre y cuando el pago se realice más tarde de **5 días hábiles después de haber formalizado la matrícula**.

- Transferencia:
 - IBAN ES45-0182-2347-4102-00135447 (BBVA)
- Transferencia estudiantes internacionales:
 - Banco beneficiario: Banc Sabadell
 - Dirección del Banco: C/Raval de Montserrat, 35 08221 Terrassa Barcelona
 - SWIFT: BSADESBB
 - IBAN: ES47 0081 0016 1500 0193 6401
 - Nº de cuenta: 0081 0016 1500 0193 6401
 - Nombre del beneficiario: EUNCET FORMACION, S.L.
 - Dirección del beneficiario: Ctra. de Terrassa a Talamanca, Km 3 08225 Terrassa, Barcelona

La transferencia bancaria tendrá que ser obligatoriamente en divisa Euro. Cualquier gasto de transacción bancaria irá a cargo del pagador.

5.2 Pago fraccionado domiciliado

Máximo de 10 cuotas sin intereses ni comisiones. En caso de devolución del recibo domiciliado se cobrará un recargo de 24 euros por gastos de gestión.

Plazos/Importes:

- 1r plazo: 5 de agosto o 5 de octubre de 2020.
- Último plazo: 5 de mayo de 2021.

Los recibos se giran el día 5 de cada mes i se pueden domiciliar en cualquier entidad financiera.

5.3 Otras vías de financiación

Información sobre financiación a través de entidades financieras y estudio de casos particulares, enviar un correo electrónico a ayuda@euncet.es.

6 Efectos de no pagar la matrícula

El hecho de no llevar a cabo el pago de la matrícula o de algunos de los fraccionamientos en los plazos establecidos puede dar lugar a la suspensión temporal de los derechos del estudiante en los términos previstos en el decreto por el cual se fijan los precios por la prestación de servicios académicos en las universidades públicas catalanas del curso actual. Se exige el pago de las cantidades pendientes por matrículas de cursos anteriores como condición previa de matrícula o de expedición de títulos o certificados.

7 Modificaciones de la matrícula

El calendario académico de la Euncet prevé para cada período lectivo un plazo para admitir las solicitudes de modificación de matrícula:

- Primer semestre:
 - Del **15 de julio al 18 de septiembre de 2020**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente no tienen coste para el estudiante.
 - Del **19 de septiembre al 9 de octubre de 2020**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente se aplicará una **tasa de 27,27 euros**.
 - **A partir del 10 de octubre de 2020 NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.
- Segundo semestre:
 - Del **1 de enero al 15 de febrero de 2021**: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelvan favorablemente no tienen coste para el estudiante.
 - **A partir del 16 de febrero de 2021 NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.

En el segundo semestre solo se puede dar de baja una asignatura si se matricula otra. Sí que se permite matricular más asignaturas y pedir cambios de grupo.

8 Renuncia a la matrícula

Como norma general, **no se puede renunciar a la matrícula**, si bien en casos justificados debidamente y por una sola vez, los estudiantes pueden solicitar la renuncia total a la matrícula y a recibir los servicios académicos solicitados, siempre que lo hagan dentro del plazo que establece el calendario académico, con independencia de la fecha en la que se ha formalizado la matrícula.

En todo caso, los estudiantes que han renunciado a la matrícula de primer curso pierden la plaza asignada y tienen que volver a ser admitidos en el proceso de preinscripción o según las normas de acceso vigentes por aquellos estudios para poder matricularse otra vez.

El calendario académico de la Euncet prevé, para cada período lectivo, un plazo para admitir las solicitudes de renuncia a la matrícula:

- Primer semestre:
 - Del **15 de julio al 18 de septiembre de 2020**: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente y se devolverá el importe que el estudiante haya pagado, excepto la reserva de admisión de los candidatos de nuevo acceso.
 - Del **21 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2020**: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente pero el estudiante deberá pagar una **tasa de 1.000 euros**.
 - A **partir del 1 de noviembre de 2020 NO** se aceptarán solicitudes renuncia a la matrícula.

- Segundo semestre:
 - No se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.